



ACTA N° 12

(Sesión Ordinaria del 16-08-23)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 11.30 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión.....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
1.1 Acta N° 11/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023.....	3
Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	4
2.1 Act. N° 386/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente referido a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202484).....	4
2.2 Act. N° 192/2022-AGN: Informe de Auditoría Independiente respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 9083-AR BIRF y Financiamiento Adicional N° 9292-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 2 entre el 01/07/2021 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” del informe, en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, de acuerdo a la Ley 27.573, artículos 4 y 10 y Ley 27.275, artículo 8 incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207776).....	6
2.3 Act. N° 411/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno referidos a los Estados Contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2020 – FIDUCIARIO: BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE), elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104614).	10
2.4 Act. N° 39/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 21/12/2021 y	



Auditoría General de la Nación

el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207822).....	11
Punto 3°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	13
3.1 Act. N° 227/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Período auditado: 01/01/2018-31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3052650).	13
3.2 Act. N° 575/2017-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO referido a la “Obra de Electrificación del Ferrocarril Roca, ramal Plaza Constitución-La Plata” -Período auditado: 01/01/2015 al 30/09/2017 inclusive, salvo los análisis estadísticos del servicio ferroviario del ramal Plaza Constitución-La Plata que incluye hasta el 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° 291281).	20
3.3 Act. N° 295/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, sobre “Acciones de gestión o programas gubernamentales dirigidos a la prevención, protección y reparación de las mujeres que han sido víctima de violencia con motivos de género” – Período auditado: 01/01/2019-31/12/2021, Auditoría coordinada elaborada por el Grupo EFSUR para el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS (Proyecto SICA N° 090600511)..	30
Punto 4°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	37



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Inicio de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales, a las 11.30 horas del día 16 de agosto del año 2023. Se destaca la presencia de los auditores generales, doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto.

Al mismo tiempo están presentes -se señala- el secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Se deja constancia de que estamos utilizando una plataforma digital, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas habida cuenta del carácter público que tienen estas reuniones.

En el caso del personal de la Auditoría, se encuentra habilitado en la intranet del organismo un link para inscribirse y acceder a la sesión de manera virtual.

Al mismo tiempo, se deja constancia de que está resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión, y también la fidelidad e integridad de las expresiones de los auditores generales en las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba la incorporación al orden del día.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 11/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1º, Actas, Acta N° 11/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 2º.- Control Externo Financiero Gubernamental

2.1 Act. N° 386/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente referido a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202484).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º: Control Externo Financiero Gubernamental.

Punto 2.1, Actuación N° 386/2021-AGN: Informe del Auditor Independiente referido a los Estados Contables de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO por el ejercicio finalizado el 31/12/2020, elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero (Proyecto SICA N° 130202484) y presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

La actuación de referencia corresponde a la auditoría de los estados contables de la Administración General de Puertos Sociedad del Estado al 31 de diciembre de 2020, comprendiendo el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a VII, cuyo dictamen es una opinión con salvedades.

El fundamento de la opinión con salvedades es que en septiembre de 2014 la Sociedad inició un proceso integral de revisión y actualización de su estructura orgánica y sistemas administrativos, contables y tecnológicos con el objeto de subsanar las falencias detectadas en su ámbito de control interno, cuya implementación se encuentra en ejecución. En este contexto, las debilidades



Auditoría General de la Nación

identificadas en dichos sistemas no han permitido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la integridad de la información y asegurar que la totalidad de los errores u omisiones, si los hubiese, hayan sido identificados y corregidos.

También la Sociedad ha realizado un registro parcial de las obras permanentes ejecutadas por los permisionarios para los ejercicios 2013 y 2015, no habiendo finalizado el estudio de las valuaciones de las mismas y el relevamiento de las zonas de ubicación y las especificaciones del universo de los inmuebles en cuestión, integrantes del rubro Bienes de Uso.

Además, en el Estado de Resultados se exponen 1.325.199,81 pesos como aplicación de transferencias recibidas del Estado Nacional, generando una reclasificación en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto entre los conceptos "Reclasificación Transferencias del Tesoro afectación específica" y "Resultado del ejercicio", que, si bien no se ve afectado el valor final del Patrimonio Neto, esta situación discrepa con lo establecido en la Resolución Técnica 16 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para las operaciones con los propietarios.

Párrafo de énfasis: sin modificar la opinión, se enfatiza sobre la siguiente situación: existe incertidumbre relacionada con el estado de situación de las tramitaciones de las certificaciones de servicios de los ex trabajadores portuarios dispuesta por el decreto 1197/2004 y modificatorios.

Respecto del estado de situación del decreto 1197/2004, el 10 de agosto de 2017 se recibió la respuesta de la consulta a la Administración Nacional de la Seguridad Social, quien respondió que carece de información al respecto de las posibles deudas que por contribuciones previsionales pudiera registrar esa Sociedad del Estado.

El 8 de septiembre de 2017 se recibió la respuesta de la consulta a la AFIP, quien manifestó que la determinación de los cargos a los que hace referencia el artículo 3º del decreto 1197/2004 y demás normativa que lo modifica resulta ajena a la competencia de la AFIP.

La Sociedad ha considerado prudente registrar al 31 de diciembre de 2020 una provisión por las certificaciones de los estibadores que no se encuentran prescriptas, cuyo importe asciende a 59.073.936,19 pesos. La misma se encuentra sujeta al posible reclamo de las contribuciones establecidas en el decreto 1197/2004 y sus modificatorias.

El informe pasó por la comisión respectiva y se solicita su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Si no hay observaciones, se aprueba.



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 192/2022-AGN: Informe de Auditoría Independiente respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 9083-AR BIRF y Financiamiento Adicional N° 9292-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 2 entre el 01/07/2021 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” del informe, en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, de acuerdo a la Ley 27.573, artículos 4 y 10 y Ley 27.275, artículo 8 incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207776).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, actuación N° 192/2022-AGN: Informe de Auditoría Independiente respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina” del Ministerio de Salud (CP N° 9083-AR BIRF y Financiamiento Adicional N° 9292-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 2 entre el 01/07/2021 y el 31/12/2021 y la solicitud de “Reserva Parcial” del informe, en las partes relacionadas al contenido de los contratos suscriptos entre el Estado Nacional y los Proveedores, de acuerdo a las disposiciones de la ley 27.573, artículos 4 y 10 y Ley 27.275, artículo 8 incisos c y d, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207776). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente; señores auditores generales y señora auditora general.

En este punto estamos tratando el informe correspondiente al proyecto de emergencia para la prevención y manejo de la enfermedad por COVID-19 en la República Argentina, que fuera financiado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Antes de avanzar en el contenido técnico del informe, quiero referirme a la importancia de este trabajo realizado en la Casa, no solamente por ser una de las pocas auditorías que hemos tratado y aprobado respecto de la emergencia sanitaria declarada por el virus COVID, sino también porque se trata de un importante préstamo que se le otorgó a la República Argentina en esos momentos tan difíciles de la pandemia.



Auditoría General de la Nación

En efecto, desde la comisión no solamente hemos insistido en incorporar proyectos que tengan que ver con la atención de la salud en este período, sino también hemos recibido importantes solicitudes de los organismos internacionales de crédito para auditar los fondos otorgados. Y así se ha procedido en los diferentes planes operativos.

En ese sentido, quiero destacar que en el plan vigente tenemos 19 proyectos de auditoría sobre diferentes préstamos activos en el Ministerio de Salud. Estamos cubriendo con nuestro trabajo el 100 por ciento de los préstamos del Banco Mundial para este sector tan importante en nuestro país, más del 30 por ciento de los préstamos activos del Banco Interamericano de Desarrollo y también del FONPLATA en cuestiones de salud.

Este proyecto se encuentra financiado con el préstamo número 9.083 original por un total de 35 millones de dólares y por un financiamiento adicional implementado por el préstamo número 9.292, por 500 millones de dólares, sumando un total de fondos por 535 millones de dólares.

El proyecto tuvo como objeto fortalecer los esfuerzos de preparación y respuesta contra la pandemia COVID-19 y la preparación de los sistemas nacionales de la salud pública en la República Argentina.

La ejecución del mismo se encuentra a cargo del Ministerio de Salud de la Nación y en este caso se trata de la auditoría por el ejercicio irregular número 2, iniciado el 1º de julio de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021.

A la fecha de cierre de esta auditoría se llevan ejecutados el 99,99 por ciento de los desembolsos totales. El préstamo 9.083 finalizó en el año 2022 y el financiamiento adicional del préstamo 9.292 continúa en ejecución hasta el próximo 30 de abril de 2024.

En términos sustantivos, este préstamo a la Argentina se destinó principalmente a la adquisición de las vacunas contra el COVID-19. El proyecto financió la compra de las vacunas Moderna Switzerland y Pfizer, todo ello tramitado en un completo cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020, de fecha 12 de marzo del año 2020, que en su artículo 2.6 faculta al Ministerio de Salud a efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la emergencia; la ley número 27.573, ley de vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19 (6/11/2020) y demás marco normativo relevante.

Durante el proceso de auditoría y el tratamiento de este informe hemos tenido que cumplir determinadas leyes en cuanto al resguardo de la información y su tramitación en la Casa, y así hemos procedido.

Con mucha responsabilidad en la comisión hemos decidido, en el marco de lo dispuesto por nuestras propias disposiciones, ser altamente prudentes con la



Auditoría General de la Nación

información en tratamiento y de allí solicitar la reserva parcial de las partes relacionadas al contenido de los contratos y, por tanto, protegidas por las cláusulas de confidencialidad. Y prevalece para su publicación la totalidad de la información relacionada al objeto y a la opinión del auditor.

Un aspecto importante en este préstamo es que, conforme lo indicó la auditoría interna del Ministerio de Salud y de la SIGEN, no se han emitido informes referidos al objeto de esta auditoría.

Los principales hallazgos remitidos al auditado y respondidos de manera oportuna refieren a algunos aspectos administrativos del propio préstamo y de los contratos y adquisiciones celebrados en el marco de su financiamiento, que presentaron falencias formales y en algunos casos están incompletas.

Así, por caso, una observación indica que el contrato de préstamo y su manual operativo no preveían financiamiento de aporte local. Sin embargo, se expusieron en Otros Aportes, en los estados financieros, por un total de 267.300 dólares y corresponden a fondos transferidos en el año 2021 al programa Respuesta Inmediata de Salud Pública en el marco de la Pandemia COVID-19 en la República Argentina, financiado por el préstamo BID 5032. Al respecto, voy a indicar que este préstamo también se encuentra auditado por nuestra Casa.

También se encuentra resaltada en el memorando a la dirección la necesidad de incorporar en las notas a los estados financieros varias consideraciones formales que el auditor encontró necesario indicar. Por ejemplo, se solicita que se incorpore en estas notas: primero, la totalidad de la normativa establecida por el Banco Mundial que resultaba aplicable a las adquisiciones bajo la emergencia sanitaria; segundo, en el caso de las notas 8 y 4, se requieren ampliaciones y aclaraciones a los estados auditados.

Este proyecto no tuvo gastos de consultoría.

La opinión del equipo actuante sobre los estados financieros y los estados de cuenta especial BIRF de ambos préstamos han sido favorables sin salvedades, habiendo cumplido altamente con el objetivo del trabajo encomendado, respetando los resguardos informativos tal cual lo determinan nuestras normas de auditoría.

Ha sido aprobado por unanimidad, excepto en el tema de la disidencia parcial, a la que seguro se va a referir el doctor Nieva.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Sí, Presidente.



Auditoría General de la Nación

Efectivamente, concuerdo con el doctor Fernández, presidente de la comisión, en que este es un muy buen informe. Hay que felicitar a los funcionarios de la Casa, que han hecho una muy buena tarea con este informe que estamos aprobando.

Por eso es que aprobamos, por supuesto, en su totalidad el informe, salvo en lo que hace a la decisión que anunció el doctor Fernández y que fue motivo de debate también en la comisión, en lo que hace a la reserva.

Desde nuestro punto de vista, no tiene sentido hacer una reserva sobre aspectos que están consignados en el informe y que son públicos, porque si uno entra hoy a la página del Ministerio, con buen criterio -porque desde nuestro punto de vista no caben en las previsiones de la ley que obligaban a la reserva de algunas cuestiones contractuales- se pueden ver hoy en la página. De manera tal que ese es nuestro motivo solamente de la disidencia en cuanto a la reserva planteada por la mayoría.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Buenos días. Unos minutos más. En primer lugar, para destacar la solidez técnica nuevamente de la comisión que preside el auditor, el doctor Fernández, la Comisión de Deuda Pública, del equipo técnico.

Este informe debe ser parte de una publicación integral que efectúe la AGN sobre el tema vacunas. Me parece que es un trabajo importantísimo.

Además, es necesario porque, a la Argentina, los organismos internacionales que le habían facilitado dinero para la compra de vacunas le requerían como una tarea, como un deber por parte del Estado, el rol del control, el rol de la auditoría. Así que se ha cumplimentado de manera eficaz.

Analizando detenidamente el informe, arroja otros elementos, más allá de los financieros, que nos permiten también seguir una trayectoria y un análisis sobre el contrato de vacunas.

Hay algunos hallazgos que indudablemente en algún momento y en alguna oportunidad vamos a tener que hacer la auditoría de gestión como hemos hablado, pero me parece que es una base de carácter financiero muy, muy importante.

El informe, además, contiene también un cierto nivel de información, y esto lo propongo para que lo analicemos. Hay algunas causas que lleva el doctor Casanello, que tienen que ver con investigaciones que se están realizando. Este informe le podría servir como punto de referencia en el marco de la investigación.

Después, no vamos a ser acá muy reiterativos. Nos encontramos, de vuelta, sobre el tema de la reserva. Queremos decir que mantenemos la posición que



Auditoría General de la Nación

tuvimos antes. La mayoría de los países que nos rodean han limitado la confidencialidad y la reserva solamente al tema de la fórmula. Los organismos internacionales tampoco plantean este tema de la reserva *in totum*, o darle al auditado la prerrogativa que nos diga que no nos va a mandar la información completa porque hay confidencialidad. Este es un tema que ocurre también en este informe.

Y después, el dato de que somos más papistas que el Papa, porque la señora ministra que hoy conduce el Ministerio manda a publicar información que luego nosotros declaramos confidencial.

Entonces, salvo esta cuestión, esta instancia, el informe técnico financiero es muy preciso, está hecho en tiempo oportuno. Es fundamental que la Argentina pueda elevar una rendición de cuentas a los organismos internacionales, Banco Mundial y BID, que le prestaron plata a la Argentina para comprar las vacunas u otros insumos de la pandemia.

Así que, con estos argumentos, yo voy a votar positivamente, y también, repito, me parece que habría que hacer una mención, desde el Colegio, de reconocimiento al equipo que trabajó este informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Pichetto.

Entonces, corresponde aprobar el informe con la reserva parcial dispuesta por el informe y, al mismo tiempo, se deja constancia de la disidencia parcial en relación a este tema de la reserva, de los doctores Nieva, Pichetto y la Presidencia.

-Se aprueba con el alcance señalado por el señor Presidente.

2.3 Act. N° 411/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno referidos a los Estados Contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2020 – FIDUCIARIO: BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE), elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104614).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3, actuación N° 411/2022-AGN: Informe del Auditor Independiente y Memorando sobre el Sistema de Control Interno referidos a los Estados Contables del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO EXTENSIÓN DE VIDA CENTRAL NUCLEAR EMBALSE, al 31/12/2020 – FIDUCIARIO: BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (BICE), elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 030104614). Presentado por la Comisión de Supervisión del Sector Financiero y Recursos para consideración.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

La opinión del proyecto en tratamiento sobre los estados contables del Fideicomiso de Administración del Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse, al 31 de diciembre de 2020, da cuenta que los mismos presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial fiduciaria del Fideicomiso de Administración del Proyecto Extensión de Vida Central Nuclear Embalse al 31 de diciembre de 2020.

Esto ha sido aprobado por la respectiva comisión y solicito la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

2.4 Act. N° 39/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 21/12/2021 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207822).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.4, actuación N° 39/2023-AGN: Informe de Auditoría respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” del Ministerio de Economía (CP N° 9313-AR BIRF), por el ejercicio irregular N° 1 comprendido entre el 21/12/2021 y el 31/12/2022, elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto SICA N° 040207822). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Gracias, Presidente, estimados auditores generales y auditora general.



Auditoría General de la Nación

En este punto, se trata del informe de auditoría realizado sobre los estados financieros del préstamo número 9.313, otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento a la República Argentina y correspondiente al primer ejercicio del programa que se denomina Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos.

El objetivo del préstamo es el de apoyar la recuperación económica y promover prácticas climáticamente inteligentes entre los beneficiarios del sistema agroalimentario de la República Argentina.

También tiene por objetivo responder de manera eficaz en caso de crisis o emergencia.

El total del programa asciende a 500 millones de dólares, de los cuales 400 millones de dólares aporta el Banco Mundial y 100 millones de dólares se anexó como aporte local.

El contrato de préstamo se realizó en el año 2021 y tiene previsto su cierre en el año 2027.

Este importante programa opera con la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, quien es la responsable de la ejecución, administración y supervisión del programa, ya que a nivel provincial se realizan actividades mediante unidades de ejecución propias de las provincias.

A la fecha de este informe se ha ejecutado el 0,61 por ciento de los fondos, natural ejecución dado el primer año del proyecto. Seguramente este mecanismo se acelerará en lo inmediato. Esperemos que así sea.

Los principales hallazgos del equipo actuante se refieren a la fecha de presentación del Plan Operativo Anual posterior a lo requerido y a la incorporación de fondos complementarios de carácter local al programa, cuestión que debe ser resuelta con el banco, especialmente por cuanto no estaba prevista con el contrato original.

En este proyecto no hay gastos de consultoría registrados y la opinión sobre los estados financieros y demás estados auditados es favorable sin salvedades.

Se trató en la Comisión de Deuda Pública, se aprobó por unanimidad y pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 3º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

3.1 Act. N° 227/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Período auditado: 01/01/2018-31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3052650).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 3.1, actuación N° 227/2020-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) - Fondo de Garantía de Sustentabilidad - Período auditado: 01/01/2018-31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Proyecto SICA N° 3052650). Fue presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

Este proyecto tiene como objeto el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, siendo el período auditado el comprendido entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

Se definieron los siguientes objetivos: A, evaluar si el proceso de inversión contempla estrategia, estructura, criterios de seguridad y rentabilidad para el Fondo de Garantía de Sustentabilidad; B, evaluar si el proceso de gestión de inversión se nutre de información confiable en la toma de decisiones, garantizando la preservación del valor y/o la rentabilidad de los recursos; C, evaluar la aplicación de controles en los procesos que identifiquen y mitiguen los riesgos operativos; D, evaluar si el proceso de registración y valuación nutre de información confiable a los informes elaborados por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

En cuanto al alcance de la auditoría, se trata de una auditoría de gestión, considerando el enfoque por procesos y que ha sido realizada conforme a las resoluciones 26/2015 y 186/2016.



Auditoría General de la Nación

En el marco de la información presentada en el análisis preliminar, podemos destacar algunos datos relevantes.

La cartera en pesos, expresada en valores nominales, del Fondo de Garantía de Sustentabilidad en el período se incrementó un 37,05 por ciento, unos 445.573 millones de pesos. Sin embargo, medido en dólares, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad ha disminuido su valor desde noviembre de 2015, tal como veremos en la presentación.

En la composición de la cartera del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, además priman en este período los títulos públicos, los cuales representan el 61,42 por ciento del patrimonio.

Respecto del año 2017, se observa un incremento de la participación de estos instrumentos del 4,15 por ciento. En ese sentido, como veremos, se produce una concentración, en 2018, de títulos de deuda de la provincia de Buenos Aires en manos del Fondo, alcanzando el 91,28 por ciento de la cartera de títulos emitidos por entes estatales -inciso B-.

Los proyectos productivos o de infraestructura representaron para el período en análisis el 6,67 por ciento de la cartera, con un valor de 109.969 millones de pesos, una composición de la cartera 1,13 por ciento inferior a la participación del año anterior, lo cual, considerando que ya para el año 2017 dicha participación había caído en 2,99 por ciento respecto a 2016, se verifica una tendencia de disminución de dichas inversiones hacia los mínimos establecidos en la normativa, es decir, el 5 por ciento.

Seguidamente, señor Presidente, veremos una presentación en vídeo de algunos de los principales resultados y hallazgos de este período analizado.

Solicito si pueden pasar el vídeo.

-Se proyecta un video, que dice:

*Informe de auditoría del Fondo de Garantía de Sustentabilidad año 2018. Desde su creación en 2007, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad ha sido establecido como resguardo del Sistema Integrado Previsional Argentino. Sin embargo, durante los años 2016, 2017 y 2018 experimentó una significativa caída en su cartera. El valor de la cartera del FGS al 30 de noviembre de 2015 ascendía a 66.209 millones de dólares, y a diciembre de 2018 el valor era de 43.591 millones de dólares. Los hallazgos de la auditoría pueden clasificarse en tres grupos principales. I- **Deficiencias en los procesos de inversión y falta de rendición de cuentas.** El FGS tuvo un plan de cuentas insuficiente. Los sistemas de información utilizados por el FGS no están integrados a los de la ANSES y la carga de información de un sistema a otro se realiza manualmente mediante un Excel, lo que aumenta los riesgos de*



Auditoría General de la Nación

errores. Para operar en el mercado financiero secundario no hubo criterios formales de inversión, quedando la decisión en los funcionarios responsables y generando falta de trazabilidad en las mismas. Además, los detalles de las inversiones no fueron incluidos en los anexos de las actas del Comité Ejecutivo. El plan de inversiones del FGS fue insuficiente y no existieron criterios precisos para las inversiones porque los manuales de procedimiento se dieron de baja en 2016 y 2017. La falta de rendición de cuentas y debilidades en el proceso de toma de decisiones posibilitaron, por ejemplo, la suscripción directa de un préstamo por 735 millones de dólares a la provincia de Buenos Aires mediante la adquisición de títulos de deuda. Cabe destacar que casi el 92 por ciento (**91,49%**) de la cartera de títulos públicos del FGS estaba compuesta por deuda de la provincia de Buenos Aires. Finalmente, se pagaron honorarios a los fondos comunes de inversión que superaron el promedio del mercado, entre un 2 por ciento y un 5 por ciento mayores. **II - Acefalía en posiciones clave.** El informe señala la vacante prolongada en posiciones claves. En agosto de 2018, las principales autoridades del FGS renunciaron y los cargos quedaron vacantes, lo que generó la acumulación de facultades por parte del Secretario General de ANSES. Esto llevó a que el Comité de Inversiones dejara de reunirse. La demora en la cobertura de estos puestos resultó en un aumento del riesgo en la ejecución de operaciones y falta de aprobación de lineamientos de inversión. **III - conflicto de intereses.** Se detectó un grave conflicto de intereses. El director general de Inversiones del FGS fue nombrado simultáneamente director suplente de Ternium Argentina Sociedad Anónima, del Grupo Techint. Esta designación sucedió 18 días antes que el Comité de Inversiones del FGS aprobara una inversión en el oleoducto Loma Campana, del cual Techint era uno de los adjudicatarios principales. Esta incompatibilidad es agravada por el hecho de que el FGS, además, tiene acciones de Ternium en cartera. En resumen, el informe de auditoría del Fondo de Garantía de Sustentabilidad en 2018 reveló deficiencias en los procesos de inversiones, ausencia de planificación, salida de responsables jerárquicos y paralización del Comité de Inversiones, además de un insuficiente control interno y conflicto de intereses. Estos hallazgos muestran la falta de medidas para garantizar la transparencia en la toma de decisiones de este fondo vital para el Sistema Integrado Previsional Argentino durante el período auditado.

Auditora General de la Rosa.- Presidente: esta auditoría fue aprobada en la comisión respectiva y solicito la aprobación.

Auditor General Pichetto.- ¿El video se va a publicar?

Auditora General de la Rosa.- Yo creo que sí. O sea, me parece que es un video que refleja -yo no quiero repetir, tengo mucho para leer- los resultados y los hallazgos de esta auditoría.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Pichetto.- Lo que digo es que si vamos a hacer un video, hay que aprobarlo también en el Colegio.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Vamos a seguir el procedimiento que se hizo como en otras oportunidades -es lo que propongo- cuando fue presentado, por ejemplo, un video del doctor Fernández hace unos colegios atrás.

Sí, doctor.

Auditor General Fernández.- Primero, quiero felicitar el informe de la Presidenta de la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos, y el video es extraordinario. Y cuando se presenta el video, se tiene que subir automáticamente a la página. Después no sé, cuando se aprueba, estamos viendo el video...

Auditor General Pichetto.- Si lo aprobamos, sí.

Auditor General Fernández.- Sí, yo digo: nosotros vamos a aprobarlo, No sé. Por eso digo...

Sr. Presidente (Rodríguez).- Seguimos el mismo procedimiento que hicimos. Se remite a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas. Una vez que está remitido, se incorpora en la página con el link al video correspondiente.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Algunos comentarios finales sobre la presentación que ha hecho la auditora Graciela de la Rosa.

Compartimos, es un buen informe sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad.

Este es el quinto informe que aprueba el Colegio sobre el Fondo de Garantía de Sustentabilidad. Previo a este, en su momento, en 2011, 2015, 2019 y 2021 se aprobaron informes que abarcan, con este, el período que va de 2009 a 2018: nueve años.

Debo señalar que se reiteran en este informe hallazgos y observaciones que se habían hecho ya desde esta Auditoría en estos informes a los que acabo de hacer mención.

Muchos de estos tienen que ver con la falta de formalización de procesos y actos administrativos, la ausencia de una estrategia clara de administración e inversión de los activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, la inexistencia de un ambiente de control interno confiable, deficiencias en el registro contable de las operaciones, falta de integración de sistemas de información e informáticos que utiliza el Fondo de Garantía, entre otros.



Auditoría General de la Nación

Obviamente, esto nos debe preocupar en la medida en que, si la Auditoría ha venido señalando a lo largo de los años, de estos últimos años, desde 2009 hasta la fecha, estas observaciones y no se han resuelto, más allá de distintas particularidades que hayan tenido a través del tiempo, en general debiéramos agilizar también nuestros propios procesos de control.

De hecho, hemos tomado una muy buena decisión cuando unificamos, porque para que tengamos una idea, además de este proyecto que estamos aprobando está abierta la actuación 228/2020, que tiene fecha de inicio junio de 2020, que se encuentra en un 80 por ciento. Esa auditoría que se está por terminar viene del Programa de Acción Anual 2020. Como digo, el período 2020-2021 tiene fecha de inicio, que es otra auditoría -se encuentra recién abierta-, ha unificado la auditoría para los períodos 2021-2022.

Debiéramos tomar medidas para que los informes sean más oportunos. A lo largo de todos estos años vemos que hemos venido demorando un tiempo considerable para aprobar los mismos.

Así que solamente esta observación, decirles que es un buen informe, que hay una línea en el tiempo que mantiene una serie de observaciones. Habrá que ver, por ejemplo, estos años que estamos pasando, de turbulencia por la inflación y por distintas medidas financieras que se han tomado. Recordemos que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad es la caja a la cual se recurre para financiar el Estado con compra de títulos, manejo a través de las distintas ocasiones que se presentan para la contención del dólar, etcétera. De modo tal que lamentablemente no es el Fondo de Garantía de Sustentabilidad el resguardo de los haberes de los jubilados; se ha convertido en una caja con la cual el Estado va manejando sus urgencias financieras a lo largo del tiempo. Lamentablemente esto es así, pero de acuerdo a los postulados de la ley, sigue siendo un resguardo para los haberes de los jubilados y nosotros debemos cumplir con nuestra tarea, que es hacer las advertencias que venimos haciendo pero que lamentablemente no son tenidas en cuenta por las administraciones de turno. Gracias, Presidente.

Auditora General de la Rosa.- Presidente, en función de que se analiza también un conflicto de intereses en esta auditoría, solicito que se remita a la Secretaría Legal para ver si es pertinente la comunicación a la Justicia.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente, quiero aclarar algo. Cuando se manda -usted dijo algo recién-, mandamos a la Comisión Mixta también con el video, porque si no se van a tener que poner de acuerdo a ustedes, porque usted firmó un oficio a la Justicia dos días antes, mandando un informe y después mandando otro que manda el video a un juez; el video, el acta, todo.



Auditoría General de la Nación

Entonces, vamos a aclararlo acá, ya que estamos los siete y es Colegio de Auditores, porque usted dijo “Como se trató del doctor Fernández...” No, no, no. Yo, cuando apruebo y presento un video, se aprueba con el video. Tengo entendido eso, pero ustedes ya fueron más allá. Porque acá nos olvidamos: firmaron con tres firmas, algo insólito, que mintieron al juzgado. Y no quisimos hacer... Bueno, se habló en privado.

Vamos a aclarar, porque no quiero después encontrarme con sorpresas. Ya que pidió aclarar, aclaremos qué es lo que se manda. Vamos a aclarar, y si no, votamos. Para mí se manda todo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Solamente quiero aclarar algo. Es cierto que se han hecho auditorías desde el 2009 a la fecha. Lo que no es cierto es que todas las observaciones y hallazgos que se han revelado acá, tanto como en el informe anterior, que analizaba el período 2016-2017, son recurrentes desde 2009. Para no mezclar. Hay observaciones recurrentes y hay observaciones que han aparecido o surgido en el informe anterior y en este persisten, lo cual llama la atención.

Queremos y vamos a seguir auditando el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y para que la gestión o nuestros informes ayuden a preservar los fondos y los recursos, esperemos que tomen nota y mejoren la gestión, porque vemos que hay continuidad en algunas. Pero, repito, no son todas que se vienen arrastrando desde 2009 a la fecha. Han surgido las comisiones que cobran los fondos comunes de inversiones, operaciones como Solvay Indupa y Petrobras, que habían aparecido en la venta de acciones que hubo en el informe anterior; no son todas recurrentes desde 2009. Si quieren, podríamos marcar, el día de mañana, cuáles son las recurrentes y cuáles no. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- En realidad, no hay ninguna susceptibilidad. Yo apruebo el informe. Me parece un informe bien hecho, que además recoge lo que fue público. Hubo un momento donde el que estaba a cargo del fondo renunció, hubo un período sin gerenciamiento, así que creo que el informe está hecho de una manera bastante precisa.

Tengo mis dudas en orden al tema del conflicto de intereses, pero bueno, me parece también que es uno de los temas. Hay que ver los tiempos entre la designación de ese gerente y, después, su rol dentro de la empresa Ternium, donde la Argentina y el Estado argentino es socio.



Auditoría General de la Nación

Nos agarramos siempre con Techint. Yo no voy a hacer de abogado de Techint acá, pero el Estado argentino acaba de hacer una obra realmente de envergadura con la única empresa que podía hacerla. Esto no tiene que ver con el informe, el informe está bien. Lo que yo pregunté es: votamos o votamos también el video. ¿Votamos todo? Eso es lo que pregunté, nadie se tiene que poner nervioso - votamos todo-, y también una defensa de lo hecho.

Doctor Fernández, usted sabe que lo respeto mucho, que tengo un aprecio personal, pero no hemos mentido. Acá hubo un acuerdo, en su momento, donde las diferencias respecto a la cuenta se dejaban constancia en acta, no en la parte resolutive, y eso lo acordamos todos. Ahora resulta que, cuando tenemos que informar al juez, el acta desapareció, doctor. No fue el acta. Yo no soy el responsable administrativo, pero el acta, que formaba parte inherente a la parte resolutive, donde estaban las posiciones de cada uno de los auditores, no estaba. Y, por lo tanto, la jueza que está a cargo, o el juez que está a cargo, los funcionarios, no pueden analizar cuál fue la postura individual de cada uno de los auditores. Por eso se remitió esa parte, con ese dictamen. No hay una mentira. Hay una postura que nosotros reflejamos en el debate. Después, bueno, está bien, estamos dentro de una discusión, está dentro de un ámbito judicial.

Yo no tenía nada en contra de lo que acaba de expresar la auditora. Lo que pregunté es: votamos el video también, lo mandamos todo junto y a otra cosa. Punto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Voy a tratar de ser preciso en relación al proceso de comunicación.

Nosotros estamos tratando y considerando un proyecto de resolución remitido por la comisión que preside la licenciada de la Rosa. Ese proyecto de resolución es aprobado por unanimidad. En la presentación del proyecto en consideración, la licenciada de la Rosa ilustró su fundamentación favorable para el proyecto con un video, como en otras circunstancias ha habido. El paso siguiente es que la Auditoría notifique a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas su resolución. Es lo que hacemos.

Pero como la licenciada de la Rosa, como en otros casos otros auditores generales, ilustró su fundamentación afirmativa de este proyecto, que en este caso tiene aprobación unánime -en otros no, pero en este tiene aprobación unánime-, cuando se sube a la página de la Auditoría General de la Nación, luego de notificar a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas el proyecto, cuando es público, se sube el proyecto y el video de la licenciada de la Rosa, que en este caso ilustró la fundamentación del proyecto.

No podríamos notificar a la Comisión Revisora un video porque no forma parte de la resolución, pero la Auditoría, en su página web pública, da constancia,



Auditoría General de la Nación

expresa y publica el video que ilustra la fundamentación positiva del proyecto, que en este caso fue aprobado por unanimidad por el Colegio.

Esos son los procedimientos. Muchísimas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

3.2 Act. N° 575/2017-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE, SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE, COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO referido a la “Obra de Electrificación del Ferrocarril Roca, ramal Plaza Constitución-La Plata” -Período auditado: 01/01/2015 al 30/09/2017 inclusive, salvo los análisis estadísticos del servicio ferroviario del ramal Plaza Constitución-La Plata que incluye hasta el 31/12/2018, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos (Proyecto SICA N° 291281).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2, actuación N° 575/2017-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Ministerio de Transporte, Secretaría de Gestión de Transporte, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, referido a la “Obra de Electrificación del Ferrocarril Roca, ramal Plaza Constitución-La Plata” - Período 1° de enero de 2015 al 30 de septiembre de 2017 inclusive, salvo los análisis estadísticos del servicio ferroviario del ramal Plaza Constitución-La Plata que incluye hasta el 31 de diciembre de 2018, elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos. Presentado por la comisión correspondiente para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente.

Cm leyó la Secretaria, el objeto de esta auditoría es la gestión del Ministerio de Transporte y organismos que de él dependen en una obra de gran envergadura, que es la obra de electrificación del ramal del Ferrocarril Roca de pasajeros en la traza Plaza Constitución-La Plata.



Auditoría General de la Nación

El servicio de pasajeros de la Línea Roca tiene múltiples ramales, suma en el área metropolitana un total de más de 230 kilómetros de vías y transportó en el período auditado un promedio anual de casi 150 millones de pasajeros pagos.

En el año 1973 se elaboró el primer estudio de ingeniería y proyecto de electrificación de la línea, que contemplaba en una primera etapa la electrificación de los tramos Constitución-Temperley, Temperley-Ezeiza y Temperley-Glew. Sin embargo, la obra se inició varios años más tarde. El primer tramo electrificado fue el ramal a Ezeiza.

El proyecto quedó suspendido en la crisis de la década del 80 y posteriormente con el proceso de concesiones ferroviarias de los servicios de transporte de pasajeros. Recién en el año 2002, finalmente, se electrificó la vía descendente entre Glew y Alejandro Korn, lo que permitió prolongar algunos servicios eléctricos hasta esta última estación, que antes iban por una sola vía.

Dos años más tarde, en el año 2004 se completó la electrificación de una parte del ramal Temperley-Villa Elisa entre Temperley y Claypole. Con esta modificación comenzaron a brindarse servicios eléctricos directos entre Plaza Constitución y esta última. El servicio comenzó a ser brindado a partir del año 2009, con algunas interrupciones.

Luego se proyectó, entonces, la electrificación del ramal Constitución-La Plata, que es la obra que estamos auditando.

Para el financiamiento de la obra se tomó un préstamo del BID, mediante el decreto 2034 se aprobó el modelo de acuerdo de otorgamiento de línea de crédito condicional suscripto con el BID, con el objeto de financiar operaciones individuales de préstamo dirigidas a cooperar con la Argentina en la recuperación de la red de Ferrocarriles Metropolitanos de Buenos Aires, por un monto total y global de 1.200 millones de dólares. En ese marco se suscribirían luego contratos individuales. Así se aprobó el préstamo que financió parcialmente esta obra por un total de 300 millones de dólares, con más 200 millones de dólares de aporte local.

Se estableció que, a efectos de contratar las obras, como es habitual, se aplicarían las políticas para la adquisición de bienes y obras del BID.

Los objetivos definidos en el proyecto que se analizan en este informe fueron la incorporación de 60.000 pasajeros adicionales por día hábil, lograr ahorros sensibles en el tiempo de viaje y la reducción de accidentes que sufren los pasajeros asociados al movimiento de los trenes debido a la diferencia de nivel entre la plataforma de las estaciones y el piso de los coches con que se brindaba este servicio, que tenía un desnivel, y accidentes de terceros no transportados en pasos a nivel y zona de vía.

El informe incluye un archivo fotográfico que voy a pedir, si es posible, que se comparta y se exhiba mientras expongo.



Auditoría General de la Nación

-Mientras el auditor general Mihura Estrada continúa su exposición, se proyecta un archivo fotográfico.

Auditor General Mihura Estrada.- En la versión digital del informe hay, además, fotos interactivas que permiten vincular lo que se describe con la imagen. Así que mientras se exhiben esas imágenes voy a describir brevemente las obras que involucra este proyecto.

En primer lugar, el tendido de catenaria, que involucró 98 kilómetros de hilo de contacto para alimentar de energía eléctrica al tren, junto con la correspondiente estructura de sostén, así como el tendido de líneas eléctricas complementarias para abastecer distintos sectores del ferrocarril, estaciones, talleres y señalamiento.

La obra fue dividida en dos tramos: Constitución-Berazategui y Berazategui-La Plata, y cada tramo se licitó en dos partes, con lo cual se firmaron cuatro contratos; se subdividió así la obra.

Fue necesario también construir una subestación transformadora para dotar al ramal de la energía eléctrica con potencia necesaria para la alimentación de las formaciones. La estación se localizó en Quilmes, y la obra incluyó también la instalación de un moderno centro de telemando en la estación Plaza Constitución para supervisar y comandar en forma remota todos los componentes del sistema, controlando la subestación transformadora, los puestos de seccionamiento y demás elementos de la red eléctrica.

Se renovó el sistema de comunicaciones de toda la traza a fin de poder manejar en forma confiable, sincrónica y segura las autorizaciones de movimiento de las formaciones, transmitiendo la información al centro de control.

Esta obra se encuentra íntimamente vinculada al control operativo de los trenes en el trayecto del ramal y resulta necesaria para lograr el aumento de la frecuencia, mayor seguridad y confiabilidad, frenado automático de emergencia y la automatización de las barreras en los pasos a nivel.

También se incluyó un capítulo del sistema de comunicaciones, que involucró la instalación de un sistema de cámaras de videovigilancia, tendido de fibra óptica, provisión e instalación de un sistema de identificación y rastreo de las unidades en servicio por radiofrecuencia, un sistema de telefonía de emergencia en las 18 estaciones y la provisión de un sistema de comunicación inalámbrica para garantizar la conectividad de datos continuos desde y hacia las formaciones, estaciones, playas de maniobras y talleres.

El proyecto comprendió también la construcción del viaducto Ringuet-Tolosa, dos puentes paralelos de mil metros de extensión entre ambas estaciones



Auditoría General de la Nación

en reemplazo de los terraplenes, mejorando así las condiciones hidráulicas del Arroyo del Gato, que tanto daño provocara en la zona de La Plata por su desborde.

También se incluyó la elevación definitiva de los andenes y la mejora de las estaciones.

La principal causa de accidentes en el ramal, como decía antes, era la diferencia de altura entre los andenes y las formaciones, a la que se accedía mediante escalones. Esta situación también provocaba demoras en la detención en cada una de las paradas por la dificultad de la operación de ascenso y descenso de pasajeros.

La obra de elevación de andenes se planificó como la solución para este problema e incluyó también la renovación de la infraestructura de las estaciones.

Se previó como medida transitoria la provisión e instalación de andenes provisorios a fin de permitir la operación hasta tanto finalizara la obra de elevación definitiva. Esta obra se pensó para ser realizada con el tren en funcionamiento.

Se construyó un nuevo depósito ferroviario en Tolosa y un taller de mantenimiento en Avellaneda, proyecto diseñado por la Universidad Nacional de La Plata. El proyecto incluyó la construcción de un paso a nivel en la ciudad de La Plata, en el cruce de la avenida 32 y la vía, para solucionar el problema de tránsito en el acceso de la ciudad.

Para lograr los objetivos del proyecto se incluyeron también obras de renovación y mejoramiento de aproximadamente 65 kilómetros de vía, utilizando durmientes de hormigón y riel largo soldado, renovación de aparatos de vía, construcción de vías de sobrepaso y la reparación de las superficies de los pasos a nivel. A fin de lograr la seguridad tanto de peatones como del propio funcionamiento del servicio, se proyectó el cercamiento de la zona de vías en toda la traza.

Finalmente, el proyecto demandó la realización de estudios de consultorías varias, que se enumeran en el informe.

Si bien se había programado la intervención de los 45 coches entonces afectados al servicio en el ramal a fin de readecuar sus escaleras y puertas, por fuera del proyecto el Estado adquirió 300 coches nuevos cero kilómetro a la empresa CSR que fueron afectados a este servicio, con lo cual la readecuación de los viejos coches no fue realizada.

Este es el conjunto de obras incluidas en el proyecto en consideración. Me detuve a describirlo para dar una idea de la dimensión total del proyecto que tuvo que auditarse.

Auditor General Pichetto.- ¿La empresa era china? La proveedora de las máquinas.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Mihura Estrada.- No está auditada acá la compra de las unidades, así que no le sé responder.

A fin de encarar la auditoría, se constató el avance real de las obras y en base a ello se definió el universo auditable. Se seleccionó una muestra que comprende montos ejecutados por 1.766 millones de pesos a valores de ese momento.

Ingresando ya en los hallazgos, el primero se refiere a un hallazgo reiterado por esta Casa: que se observaron incumplimientos a lo prescripto en el Régimen Nacional de Inversiones Públicas, regulado por la ley 24.354. El análisis realizado verificó que la información cargada en el sistema BAPIN, en el banco de proyectos, para los proyectos realizados, era incompleta. No se obtuvo evidencia del procedimiento de aprobación del dictamen de calificación técnica ni la realización de evaluaciones ex post de los proyectos de inversión finalizados, todos incumplimientos al régimen mencionado.

Se observa también que la ejecución del proyecto difirió de su planificación original. Las previsiones para completar las obras y alcanzar sus objetivos a finales de 2018 no se cumplieron, incrementándose los costos y los plazos involucrados.

El análisis realizado permitió comprobar que el proyecto se ejecutó en una forma distinta a la originalmente planificada, en especial en lo que hace a la secuencia y tiempo de ejecución, tal como puede verse en el cuadro 7 del informe.

Se señala que los retrasos producidos en la ejecución de las obras de la subestación transformadora, catenaria y elevación definitiva de andenes más la decisión de suspender el servicio diésel que se venía prestando para recuperar esos atrasos, incorporar obras nuevas y adelantar otras con el objeto de hacer correr el material rodante adquirido antes de la finalización de la subestación, llevó a modificar la secuencia de avance y los tiempos de ejecución de las obras respecto a lo planificado originalmente. O sea, hubo que suspender el servicio y hubo que hacer obras adicionales no previstas para poder comenzar a prestar el servicio con las nuevas unidades.

En particular, se observa que a la finalización del período auditado se verificaba la falta de ejecución de subcomponentes que formaban parte del proyecto, como el sistema de señalamiento y telecomunicaciones, renovación y mejoramiento de vías, cercos perimetrales, paso a nivel La Plata, entre otros, lo que representaba el 50 por ciento del presupuesto vigente a fines de 2017.

Al final del período auditado, la Unidad Ejecutora informó que el presupuesto vigente al finalizar el proyecto era de 653 millones de dólares, un 39,72 por ciento superior al original, situación generada por la incorporación de obras no previstas en el contrato de préstamo, modificación de otras, contratación por precios superiores a los presupuestados y retrasos que dieron lugar a redeterminaciones de precio.



Auditoría General de la Nación

El informe se detiene luego a particularizar cada una de estas diferencias que se constataron. Por ejemplo, se señala que a diciembre de 2017 el presupuesto vigente para las obras de electrificación, tendido de catenaria y subestación transformadora, era de 165 millones de dólares, un 123 por ciento más de lo presupuestado en el contrato de préstamo, como consecuencia de mayores precios a los estimados, redeterminaciones y modificaciones de las obras.

En particular, se señala como una de las causas de esta diferencia la electrificación de un tramo ferroviario no previsto en el contrato. Ello refiere a la inclusión de las obras para la electrificación de la vía circuito, que implicó el tendido de catenaria entre las estaciones Bosques y Berazategui para alimentar el ramal principal como alternativa para resolver los retrasos en la subestación proyectada. Me referí recién a esa situación.

También se observaron diferencias de precios y mayores costos en la propia obra de la subestación.

Todo ello produjo que el valor unitario de electrificación pasara de los 0,75 millones de dólares por kilómetro, presupuestado originalmente, a 1,5 millones, un 100 por ciento superior de acuerdo al presupuesto vigente.

Se comprobaron atrasos de hasta un 204 por ciento en la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra de catenaria y subestación transformadora en relación al plazo original de ejecución previsto en los contratos. Entre las causas que provocaron las demoras se verificaron cuestiones de fuerza mayor, pero otras por modificaciones de las obras o problemas de implantación o provisión de materiales.

Al producirse así una extensión de los plazos de ejecución previstos, se comprometió el logro de las metas del proyecto en los plazos establecidos.

Se verificó que se optó por alternativas de selección de contratistas que no priorizaron el principio de libre competencia o concurrencia sin que pudiera obtenerse evidencias de valuaciones técnico-económicas suficientes que justifiquen esta decisión.

Esta situación se verificó, en esta ampliación a la que hice referencia ya, de la vía circuito, donde se adjudicó la obra por ampliación del contrato original a uno de los lotes de la obra de catenaria de la vía principal, en exceso de los límites previstos si se considera solo el lote en cuestión y no el total de la obra.

También se constató una situación análoga en relación a la obra de subestación transformadora, que se adjudicó aun cuando el precio superaba casi un 50 por ciento en la oferta o un 44 por ciento luego de una renegociación lograda con el contratista. Respecto de dicha decisión tampoco se obtuvo evidencia de valuaciones técnicas o económicas que justificaran la apertura de ese proceso de renegociación y finalmente la adjudicación.



Auditoría General de la Nación

El subcomponente de readecuación de estaciones y material rodante tenía, al finalizar el período auditado, un presupuesto de 42 millones de dólares, un 17 por ciento superior al original establecido en el contrato de préstamo. Esta diferencia es producto de economías y demasías resultantes de la no realización de la obra de readecuación de material rodante y la inclusión de las estaciones de la vía circuito.

El plan de seguimiento y evaluación del proyecto estableció un conjunto de indicadores de resultado. Al finalizar el período auditado se había alcanzado la meta establecida para uno de ellos -la reducción de accidentes de pasajeros asociados al movimiento de trenes- y no para los otros -reducción de tiempo de viaje y tiempo de espera entre trenes-, reconociéndose entre las causas de esta situación el avance relativo de los subcomponentes involucrados.

Se dijo ya que la ejecución del proyecto siguió una secuencia distinta a la establecida en el contrato de préstamo, verificándose el adelantamiento de unas obras y el retraso de otras. Eso llevó a solicitar una ampliación del plazo de desembolso del préstamo hasta el 13/12/2020 y, con ello, el plazo para alcanzar las metas.

Al finalizar el período auditado, el nuevo servicio eléctrico se encontraba provisionalmente en funcionamiento con bastante anterioridad a la fecha prevista para la finalización original del proyecto. La fecha original del proyecto era 31/12/2018, el servicio electrificado se habilitó, entre Plaza Constitución-Quilmes, en junio de 2016; la extensión a Berazategui, en marzo de 2017, y la extensión a La Plata, en octubre de 2017.

La puesta en marcha provisoria del servicio, alimentado con restricciones por la subestación Temperley, y con obras centrales para el proyecto pendientes, condicionó la posibilidad de alcanzar las metas.

Con esta aclaración, se observa -el informe tiene un análisis de esos indicadores- que el nuevo servicio, en su implementación provisional, no había alcanzado los tiempos de viaje y espera previstos como metas del proyecto. Para el tiempo de viaje, sobre una línea base de 80 minutos de tiempo de viaje, se había definido como meta de reducción a 63 minutos. Si bien se constató una disminución -72 minutos-, no se alcanzó la meta.

En relación al tiempo de espera, sobre una situación base de 12 minutos de espera en hora pico, se definió como meta su reducción a 8,3 minutos. Se constató un tiempo de espera de 15 minutos.

En relación al índice de cumplimiento de programación, que son trenes corridos sobre trenes programados, la meta definida fue del 98 por ciento. Es decir que el 98 por ciento de los trenes programados se corran efectivamente. En 2017 se verificó un índice de 87,6 por ciento, que mejoró en 2018 al 94,3 por ciento, pero siempre por debajo de la meta.



Auditoría General de la Nación

El índice de regularidad relativa, que mide la cantidad de trenes a horario sobre el total de trenes corridos, tenía una meta del 95 por ciento. Se constató un 91 por ciento en 2017 y un empeoramiento al 89 por ciento en 2018.

A 2018 se verifica como alcanzada la meta del indicador de accidentes asociados al movimiento de trenes, con una importante disminución del 82,5 por ciento en los casos en relación al año base, pero no se verifica una disminución significativa en la cantidad de arrollamientos de personas, como consecuencia de la falta de ejecución a esa fecha de las obras previstas para mitigarlos, particularmente el cerco perimetral.

Como hecho posterior, se menciona que en octubre de 2021 se aprobó un modelo de contrato de préstamo con el BID por un monto de hasta 130 millones de dólares como financiamiento adicional para este proyecto, lo cual aumentó el préstamo a un total de 430 millones por parte del BID y 200 millones de financiamiento local. En los fundamentos del contrato y el decreto se reconoce la existencia de obras que permanecían a esa fecha sin ejecución o con un nivel muy bajo, como la renovación de mejoramiento de vías, cercos y señalamientos. También se consigna el mayor costo por la incorporación de obras no previstas y variación de precios.

El informe se comunicó al auditado, quien formuló comentarios. Si bien esos comentarios no modificaron sustancialmente los hallazgos, se efectuaron con ellos algunas aclaraciones que contribuyen a su comprensión.

Fue tratado por la Comisión de Supervisión y elevado por unanimidad. Pido su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Mihura.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente; voy a ser muy breve. Un solo comentario.

Claramente yo participo en la comisión que preside el compañero Gabriel Mihura y he votado y acompañado, y pienso acompañar esto. Quiero hacer un comentario al solo efecto o en la búsqueda de la mejora de la calidad de los informes.

En este caso concreto -ya lo he visto en otros informes, en otras comisiones-, tenemos un procedimiento en los informes de auditoría. Y acá, por ejemplo, en la matriz de planificación, que es de hace tiempo, pasó por la comisión, lo aprobamos, tiene preguntas de auditoría, que más o menos nos va a marcar por dónde tiene que ir el informe. Resulta que hicimos observaciones durante todo este proceso que ha llevado y el departamento ha hecho oídos sordos, y hoy nos encontramos con un informe que no responde gran parte de las preguntas de auditoría que tenía la



Auditoría General de la Nación

matriz. Con lo cual, tenemos un procedimiento, hacemos una matriz muy completa, que realmente era completa, que había salido del trabajo tanto del departamento, el equipo y seguramente los asesores, que hacía consultas, por ejemplo, de por qué las demoras y si están justificadas técnicamente. Esto es solamente a los efectos de mejorar la gestión: si queremos mejorar la gestión, tenemos que analizarla, tanto en una parte, que es la parte preparatoria de los actos que van a llevar a cabo estas obras, como en la ejecución. “Se demoraron”, ¿está justificado técnicamente? ¿Las modificaciones están técnicamente justificadas, son razonables? ¿Hay penalidades? ¿Los contratos las tenían consideradas? ¿Se incluyeron? ¿Se llevaron a cabo las penalidades en los casos de las demoras?” Nada de eso fue analizado. Con lo cual uno esperaba encontrarse con un informe que ya de por sí tarda -desde la planificación han pasado más de dos años hasta que se elevó el informe- y se encuentra con que gran parte de las preguntas que deberían estar analizadas, no están.

Ahí empezamos con la batalla otra vez: “Por favor, a ver si pueden analizar esto porque estaba incluido”. Nada de eso pasó y este es un informe que hoy adolece, a mi criterio, de unos análisis que darían o dotarían de mayor calidad a un informe que seguramente serviría o sería más aprovechado por la gestión.

Nada más. Espero que a futuro no sé si seré tan permisivo, me pondré más duro y que el departamento y los equipos se ajusten a la planificación y a las preguntas de auditoría que fueron aprobadas o fueron tomado conocimiento por parte de la comisión.

Nada más y voy a acompañar el informe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Quiero felicitar al presidente de la comisión, al doctor Gabriel Mihura Estrada.

Lo que quiero nada más puntualizar -estos son temas muy importantes, me parece, nada más- es que esta auditoría nos trae hallazgos y conclusiones importantes que impactan en la vida diaria de la gente.

Esto creo que es algo muy importante para quienes invierten muchas horas en transportarse y requieren un medio accesible, seguro y confiable para viajar. Estas son las cosas que afectan todos los días a los argentinos y argentinas y es la muestra de que nuestra institución, mediante el cumplimiento de su tarea de control, se acerca a la comunidad, contribuyendo de manera tangible mediante la evaluación del uso eficiente de los recursos y promoviendo, con recomendaciones pertinentes, mejoras que impacten a la calidad de vida de nuestra población.



Auditoría General de la Nación

Quiero agregar eso, nada más, decir muchas gracias, pero también creo que todos los que trabajan en estas áreas, como es algo tan importante para nuestros ciudadanos y ciudadanas, que son los que sufren, los que viajan, tendríamos que poner un poquito más de empeño, y resalto lo que dijo también el doctor Forlón. Gracias Presidente, perdón.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias.

Tiene la palabra el doctor Mihura.

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente. Simplemente para cerrar, si no hay más opiniones.

En primer lugar, quería valorar la buena disposición de los auditores de la comisión, que me permitieron lograr un consenso en este informe. Evidentemente, hay distintas visiones, la que expone el auditor Forlón, que esperaba algo más del informe. Yo creo que los puntos están contestados, pero bueno, está claro que en ese punto tenemos una diferencia. Siempre igual se pueden mejorar los informes, así que creo que es oportuna también la reflexión del doctor Forlón.

También al auditor Nieva, que también ayudó a que esto se pudiera aprobar; estuvo mucho tiempo en asesores, la verdad, este informe, y por eso creo que, en definitiva, todos terminamos buscando un consenso para poder sacarlo.

Creo que es muy atinada la reflexión del auditor Fernández, esta es una obra de enorme impacto para la comunidad. Muchas veces vemos proyectos o préstamos del BID que van a consultorías o a obras cuyo impacto nunca terminamos de ver. En este caso es una obra de altísimo impacto y creo que hace bien en remarcarlo.

Las observaciones puntualmente se refieren a problemas de apartamiento de la obra de lo que fue la planificación. La verdad que en obras de esta envergadura es hasta esperable que haya ciertos apartamientos, sobre todo en una traza y obras que se hacen con el tren de funcionamiento. Ello, sin embargo, no significa que los hallazgos no deban ser señalados porque marcan también las consecuencias o los costos de esas modificaciones, que las deben tener en cuenta los gestores y el Congreso. Así que creo que el informe es realmente un buen aporte.

Parte de la demora también que tuvo fue cuando se produjo un cambio de gerente. La incorporación de la nueva gerente con una gran experiencia en proyectos con financiamiento multilateral creo que le sumó mucho a este informe y nos permitió, otra vez, llegar a un informe que pudiéramos sacar por unanimidad.

Así que quería destacar eso, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

Se aprueba.



-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Act. N° 295/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, sobre “Acciones de gestión o programas gubernamentales dirigidos a la prevención, protección y reparación de las mujeres que han sido víctima de violencia con motivos de género” – Período auditado: 01/01/2019-31/12/2021, Auditoría coordinada elaborada por el Grupo EFSUR para el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS (Proyecto SICA N° 090600511).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3, actuación N° 295/2022-AGN: Informe de Auditoría realizado en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, sobre “Acciones de gestión o programas gubernamentales dirigidos a la prevención, protección y reparación de las mujeres que han sido víctima de violencia con motivos de género” – Período auditado: 01/01/2019-31/12/2021, Auditoría coordinada elaborada por el Grupo EFSUR para el Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS. Fue presentado por la Auditora General licenciada de la Rosa, para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, Secretaria.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente, señores auditores, compañeros y compañeras de trabajo.

El organismo auditado es el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

El objetivo general se centró en evaluar las acciones gubernamentales, ya sean planes o programas, en pro de erradicar la violencia contra las mujeres y diversidades, durante el período 2019-2021, evaluando el impacto que tuvo la pandemia.

El presente informe es el producto de una auditoría coordinada, realizada en el marco del Grupo de Trabajo de Género y No Discriminación de la OLACEFS, cuya coordinación está a cargo de la Contraloría General de la República de Chile.

Participaron 23 entidades fiscalizadoras, 13 EFS, que son de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, México, Puerto Rico y Venezuela y, además, 10 entidades de control subnacionales, entre las que se encuentra el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.



Auditoría General de la Nación

Argentina cuenta con un marco normativo sólido referido al abordaje, prevención y erradicación de la violencia por motivos de género. Entre éstas se destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, ratificada en 1985 mediante la sanción de la ley 23.179. Además, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará de 1994 y que fue incorporada al ordenamiento interno a través de la ley 24.632, en 1996.

En cuanto a leyes nacionales, la ley 26.485, que es de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, sancionada en 2009, constituye la principal herramienta legal en materia de violencia por motivos de género.

Señor Presidente, señores auditores: yo voy a hacer una breve síntesis. Es un informe, imagínense, muy extenso, así que solamente voy a mencionar algunas cuestiones y finalmente después veremos un video.

También podemos mencionar otras leyes de importancia de protección de las mujeres, como la ley 26.743, de identidad de género; la ley 27.210, que crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la Secretaría de Justicia, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la ley 27.452, que establece el régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes, llamada Ley Brisa; y la ley 27.499, de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado en todos los niveles y jerarquías, que nosotros conocemos, que es la Ley Micaela.

Tenemos que decir también que la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en diciembre de 2019 marcó un salto en la importancia asignada por el Estado Nacional, tanto al reconocimiento como a la reducción y eliminación de las brechas de género estructurales en nuestra sociedad, y puso de relieve la jerarquización de la temática como política de Estado.

Durante el período auditado se implementaron múltiples programas referidos a la prevención, abordaje y fortalecimiento institucional de este tema.

En cuanto a los instrumentos de gestión, podemos mencionar la elaboración de planes nacionales de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia por motivos de género, que son las principales herramientas de planificación estratégica.

Se vio el Plan Nacional de Acción 2017-2019 y el Plan Nacional de Acción 2020-2022. Es decir que se abordó prácticamente dos gobiernos diferentes, con una temática que es de importancia para todos, que es violencia contra las mujeres.



Auditoría General de la Nación

Respecto a los hallazgos, yo quiero decir fundamentalmente que, cuando se vio estos planes nacionales de acción de los dos gobiernos, respecto a la planificación estratégica, ambos planes nacionales carecieron de parámetros y líneas de base para medir y comparar avances de la gestión. Es decir que esta auditoría hace mención a eso, que falta aún bastante con respecto a la planificación estratégica.

Sin embargo, también hay hallazgos que nos llenan de esperanza, que es que el Estado argentino ha receptado de manera congruente, e incluso ha ampliado, los principios, tipos y modos de violencia contra la mujer contemplados tanto en la convención Belém do Pará como en la CEDAW.

Se registró un aumento significativo en los recursos asignados a las políticas contra la violencia por motivos de género, a partir de la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, lo que -dijimos recién- evidencia su jerarquización como política de Estado.

En base al análisis de la Cuenta de Inversión del período 2019-2021, se identifica que, en términos reales, el crédito inicial para el organismo rector en materia de violencia por motivos de género, aumentó de 543,4 millones a 5.785,3 millones de pesos; es decir que se incrementó 10,6 veces. Ese crecimiento, el crédito vigente, equivale a 30,4 veces, y el gasto devengado se incrementó de 495,4 millones a 16.535,1 millones de pesos, es decir, 33,4 veces.

Respecto al Plan Nacional de Acción 2022, incorporó además una perspectiva de diversidad e incluyó a las personas LGBTI+, como pasibles de experimentar situaciones de violencia por motivos de género, receptando los avances normativos y sociales en la materia.

En el presupuesto 2021 existe consistencia entre el diseño presupuestario y los programas implementados por el organismo.

Se destaca que en 2019 se realizó un etiquetado del presupuesto con perspectiva de género, que siguió, y en 2021 se incorporó la perspectiva de género y diversidad en el propio diseño del presupuesto. Es decir que se percibe una política de Estado referente al tema de las políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres y diversidades.

Fundamentalmente, esta auditoría, este documento, tomó dos programas principales, que son la Línea 144 y el programa Acompañar. Y las principales recomendaciones de esta auditoría coordinada son: propiciar la incorporación de la figura de violencia ambiental utilizada actualmente en el ámbito del Ministerio de Mujeres como uno más de los tipos de violencia contemplados por la ley 26.485; determinar metas cuantificadas en los planes nacionales de acción, establecer parámetros en las metas intermedias y finales de los indicadores asociados a la meta ODS 5, y en este sentido se observó una disminución. Hay que aclarar que, en la meta 5.2 del ODS 5, la Argentina incorporó, como un indicador, la cantidad de



Auditoría General de la Nación

femicidios; o sea que en esta auditoría que estamos haciendo también estamos auditando todos los ODS, pero fundamentalmente ODS 5, y en particular, el 5.2, que habla de violencia hacia las mujeres.

Y en este sentido se observó una disminución en la cantidad de femicidios directos ocurridos en el país durante el período auditado: 252 femicidios en 2019, 251 en 2020 y 231 en 2021.

Además, recomienda al Poder Ejecutivo diseñar indicadores que contemplen todas las formas de violencia contra las mujeres, LGBTI+ y niñas, y continuar priorizando presupuestariamente las acciones contra la violencia por motivos de género.

Esta es una síntesis muy apretada.

Como conclusión, podemos decir que este informe presenta una evaluación completa de las medidas destinadas a prevenir, proteger y reparar a las mujeres víctimas de violencia por motivos de género, y también destaca los logros y señala las posibles áreas de mejora. Es nuestro anhelo que contribuya al avance en la protección de los derechos de las mujeres y diversidades en la Argentina y en toda Latinoamérica.

Ahora voy a pedir que se pase un video, y luego voy a decir unas breves palabras finales.

-Se proyecta un video, que dice:

*Este informe es resultado de una auditoría coordinada realizada en el marco del Grupo de Trabajo sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la OLACEFS junto a otras 23 entidades fiscalizadoras de Latinoamérica. El objetivo principal fue evaluar las acciones gubernamentales destinadas a erradicar la violencia por motivos de género, durante el período 2019-2021. Durante el período evaluado se implementaron dos planes nacionales de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres. **PNA 2017-2019 y PNA 2020-2022.** Entre las acciones de gobierno se destacaron dos programas: la Línea 144 y el programa Acompañar. La Línea 144, vigente desde 2013, asiste y asesora a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género. El informe revela un aumento en la cantidad de personas asistidas en 2020 y 2021. El programa Acompañar, creado en septiembre de 2020, proporcionó ayuda económica a mujeres y LGTBI+ en situación de violencia de género, asignando el equivalente al valor de un salario mínimo vital y móvil durante seis meses consecutivos. El programa alcanzó a 118.474 personas durante el período auditado, con un porcentaje muy bajo de transferencias rechazadas. Tuvo una ejecución del gasto del 97,45 por ciento y se observó en general un cumplimiento de los plazos en el pago de la prestación. En 2021, los fondos destinados a crear políticas contra la violencia por razones de género, considerando la inflación, fueron 29 veces*



Auditoría General de la Nación

mayores que el presupuesto otorgado en 2019. Se destaca también que en 2021 se implementó el primer presupuesto nacional con perspectiva de género y diversidad, orientado a la disminución de las brechas de género. En relación al ODS-5, sobre igualdad de género, se observó una disminución en la cantidad de femicidios directos ocurridos en el país durante el período auditado, indicador adoptado por Argentina para medir la meta ODS-5.2. **(252 femicidios en 2019, 251 en 2020 y 231 en 2021)** En el contexto de la pandemia, se destacó la iniciativa Barbijo Rojo, en donde las farmacias funcionaron como espacios para solicitar asistencia y ponerse en contacto directo con la línea 144. Además, durante la pandemia, la línea 144 se fortaleció con personal especializado y canales de atención adicionales, como WhatsApp y correo electrónico. En resumen, Argentina cuenta con un sólido marco normativo para el abordaje, prevención y erradicación de la violencia de género. Además, la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en diciembre de 2019, puso de relieve la jerarquización de esta temática como política de Estado. Asimismo, los recursos destinados a políticas de género experimentaron un incremento exponencial. Las principales recomendaciones de esta auditoría incluyen determinar metas cuantificadas en los planes nacionales de acción, diseñar indicadores para el seguimiento de la meta ODS-5.2 que contemplen todas las formas de violencia contra las mujeres, LGTBI+ y niñas, y continuar priorizando presupuestariamente las acciones contra la violencia por motivos de género. Este informe presenta una evaluación exhaustiva de las acciones de gestión y contribuye al avance de los derechos de mujeres y diversidades en busca de una sociedad más justa e igualitaria.

Auditor General Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Rodríguez).- No terminó la auditora todavía.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: prácticamente yo ya he terminado. Hice una breve y apretada síntesis, porque es un documento muy extenso, pero también quiero decir algo y le dará la palabra al doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Yo diría que me escuche y después haga el cierre.

Auditora General de la Rosa.- Bueno, perfecto.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada de la Rosa.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Así cierra usted, que es la que ha hecho y, además, fundamentalmente ha impulsado el trabajo coordinado.

Sé de su preocupación, porque del racconto realizado, sobre todo del marco normativo, tanto usted como yo hemos participado activamente en el Senado de la



Auditoría General de la Nación

Nación, que ha dado lugar, junto con la Cámara de Diputados, a una legislación realmente muy importante, incluso anticipando tiempos. Muchas de las leyes que usted mencionó fueron votadas con anticipación, previendo los eventos. Creo que fue un Congreso que miraba, digamos, la problemática de género anticipado a su tiempo incluso. O sea que quiero en eso hacer un reconocimiento.

El informe es muy bueno y usted tuvo una mirada muy benevolente, porque hay algunos hallazgos que son importantes.

En materia de COVID, en la temática de género en COVID, no se pudo recuperar ninguna evidencia que nos permita a los argentinos conocer el verdadero impacto de las políticas llevadas a cabo durante la pandemia COVID-19 de parte del área del Ministerio de las Mujeres.

Más allá de menciones generales, como hemos visto, que me parece que son metas aspiracionales, que me parece que bien, en 2021 se aumentó el presupuesto -usted lo dijo- de una manera muy notable: 29 veces respecto al asignado en 2019. El organismo anterior era el INAM, Instituto Nacional. Sin embargo, dicho incremento no se ve reflejado en resultados satisfactorios.

La Línea 144, que era una de las metas de la Auditoría, la verdad era una línea gratuita, pero no se determina allí; si bien hay más llamadas, hay menos intervenciones por parte del Ministerio respecto de las situaciones que se han planteado.

No quiero ser, digamos, crítico respecto a esto. Creo que a veces las buenas intenciones no se traducen en resultados porque, la verdad es que 252, 251 y 232 muertes por femicidio son números que también nos determinan a seguir trabajando fuertemente. Habrá que tener ahí mayores recursos, un control sobre las situaciones previas. En general, en los femicidios siempre hay situaciones previas. Los jueces del país deben informar cuando hay actos de violencia física que producen lesiones sobre la mujer, armar una especie de perfil para evitar esto. Bueno, todo esto no está.

Yo voy a acompañar, de todas maneras. Si me lo pongo a analizar mucho, debería abstenerme, pero voy a tener una actitud de acompañamiento porque creo que hay un marco político del país, un espíritu, además del Congreso, que se tradujo en un sinnúmero de leyes que usted mencionó.

Ahora, en la parte operativa yo creo que el Ministerio tiene que trabajar mucho más eficazmente en este tipo de temas. Lo de la Línea 144 tienen que revisarlo, porque si bien hay muchas llamadas, no hay intervenciones directas. Hay menos intervenciones directas, por lo menos en la estadística.

Así que, bueno, de todas maneras, dicho esto como observaciones y hallazgos que, además, no los inventé -surgen del mismo informe que usted acaba de transmitir- voy a votar positivamente.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Tiene la palabra la licenciadora de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente.

Exactamente, es perfecto lo que ha dicho el auditor. No es que he tenido una mirada permisiva, digamos, porque todo lo que usted ha dicho está acá, en este informe. Este es un informe duro, y yo no es que solamente estoy mostrando las cosas buenas. Lo que pasa es que tengo una visión de lo que vamos a mostrar hacia América Latina, de Argentina.

Auditor General Pichetto.- Por eso voto positivamente.

Auditora General de la Rosa.- Exactamente.

Pero el informe está acá, y todas aquellas cuestiones que tienen que ver con los marcos normativos y tienen que ver con la planificación estratégica y lo que falta todavía. Está como el marco, pero falta llegar a las acciones concretas, como dice también el informe. Falta tener líneas de base, falta definir de manera más eficiente el control de cada uno de estos programas. Eso está en el trabajo y es duro también. Duro en el sentido de como son todas nuestras auditorías. Nuestras auditorías -y tengo que agradecer- son así, son auditorías de relevancia.

Lo que pasa es que yo creo que tiene también eso una mirada hacia el interior nuestro, o sea, tiene la mirada que nosotros enviamos este documento a los organismos correspondientes, y seguramente en las recomendaciones también que estamos haciendo está esta cuestión que usted ha planteado.

Me parece que, hacia América Latina, digamos -porque es una auditoría coordinada- pusimos más énfasis en todo el plexo normativo que usted mismo dijo, porque no toda América Latina tiene estas leyes que tiene la Argentina. Es decir, nosotros somos, digamos, admirados por el resto de América Latina de cómo el Parlamento nacional ha sacado estas leyes que son -así como también lo dijo usted- algunas veces adelantadas al tiempo. Nos adelantamos a muchos tiempos.

Y también es útil decir que sí hubo políticas activas durante el COVID-19. Quizás no fueron lo suficientemente eficientes dado el contexto, pero sí hubo políticas y sí se diseñaron políticas para tratar de morigerar ese impacto negativo que significó estar encerrados, y con el tema de la violencia de género, ahí, digamos, en metros cuadrados, para decirlo de esta forma.

Hubo políticas. Quizás no fueron lo suficientemente eficaces o quizás fueron eficaces, pero lo que dice también acá el documento es que no hay elementos como para medir y evaluar nosotros eficientemente si fueron buenas, regulares o malas. Eso también dice este documento que yo creo que es excelente.



Auditoría General de la Nación

Ese sería el contexto de esta auditoría. Yo, en principio, solamente quiero agradecer al equipo de EFSUR, que ha realizado este excelente trabajo. Quiero nombrar a la supervisora, Alejandra Stupenengo, a la jefa de equipo Mercedes Oviedo, a sus integrantes Emiliano Nystorowycz, Manuel Chiarello y Micaela Moirón.

Y quiero solicitar a este Cuerpo que, una vez aprobado, se pueda remitir inmediatamente a la EFS de Chile, que está esperando este informe para poder hacer el consolidado de América Latina.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Sí, Presidente. Corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, gracias.

Estos temas han sido ya considerados por la Comisión Administradora, donde están presentes todos los auditores y la señora auditora, por lo que, si no hay observaciones, se aprueban los puntos 4.2 a 4.11 y 4.13 a 4.21. Y al mismo tiempo se toma conocimiento de los puntos 4.1 y 4.12.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

4.2 Notas N° 1489, 1516, 1549 y 1570/2023-GAyF (13051, 13058, 13074, 13084-CA): Ref. Proyectos de Disposición renuncia agentes de planta permanente.

4.3 Act. N° 141/2022-AGN (13059-CA): Ref. Proyecto de Disposición - Dictamen N° 40/2023-SLeI - Sumario Administrativo Disposición N° 88/2022-AGN.

4.4 Nota N° 1521/2023-GAyF (13060-CA): Ref. Proyecto de Disposición reclamo Disposición N° 171/2009-AGN.



Auditoría General de la Nación

4.5 Nota N° 1524/2023-GAyF (13063-CA): Ref. Proyecto de Disposición asignación de categoría (Act. N° 235/2023-AGN).

4.6 Notas N° 1535 y 1536/2023-GAyF (13065 y 13073-CA): Ref. Proyectos de Disposición integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.

4.7 Nota N° 1537/2023-GAyF (13066-CA): Ref. Proyecto de Disposición baja agente de planta permanente vencimiento del plazo de conservación del empleo artículo 20 - Ley 25.164 (Act. N° 270/2022-AGN).

4.8 Nota N° 1548/2023-GAyF (13075-CA): Ref. Proyecto de Disposición valores hora régimen de contratación de profesionales, técnicos e idóneos administrativos independientes (artículo 81 de la Ley 11.672 -t.o. 2014-, Resoluciones N° 137/1993-AGN, N° 40/1995-AGN y sus modificatorias).

4.9 Nota N° 1550/2023-GAyF (13076-CA): Ref. Proyecto de Disposición gastos en guardería o cuidado de los hijos.

4.10 Nota N° 1566/2023-GAyF (13082-CA): Ref. Proyecto de Disposición ratificación Disposición N° 182/2023-AGN dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

4.11 Act. N° 385/2022-AGN (13083-CA): Ref. Proyecto de Disposición - Dictamen N° 41/2023-SLeI - Sumario Administrativo Disposición N° 351/2022-AGN.

4.13 Nota N° 1582/2023-GAyF (13089-CA): Ref. Proyecto de Disposición franquicia horaria -artículo 37° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN- (Act. N° 239/2023-AGN).

4.14 Nota N° 1588/2023-GAyF (13090-CA): Ref. Proyecto de Disposición otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN (Act. N° 242/2023-AGN).

4.15 Nota N° 1598/2023-GAyF (13092-CA): Ref. Proyecto de Disposición incremento montos Disposición N° 493/2022-AGN.

4.16 Nota N° 1599/2023-GAyF (13093-CA): Ref. Proyecto de Disposición ratificación Disposición N° 186/2023-AGN dictada ad referéndum del Colegio de Auditores Generales.

4.17 Dictamen N° 45/2023-SLeI (13105-CA): Ref. Proyecto de Disposición desafectación instructora sumariante Disposición N° 450/2022-AGN.

4.18 Notas N° 121 y 223/2023-AI y Dictamen Legal N° 42/2023-SLeI (13106-CA): Ref Proyecto de Disposición instrucción sumario administrativo y designación instructoras sumariantes.



Auditoría General de la Nación

4.19 Act. N° 326/2022-AGN (13110-CA): Ref. Proyecto de Disposición fondo especial de reserva Disposición N° 481/2022-AGN.

4.20 Nota N° 1617/2023-GAyF (13111-CA): Ref. Proyecto de Disposición rectificación artículo 8° - Disposición N° 489/2022-AGN.

4.21 Mail del 15/08/2023-GAyF (13114-CA): Ref. Proyecto de Disposición renuncia agente de planta permanente.

-Se toma conocimiento de los siguientes puntos:

4.1 Memorando N° 23/2023-JG05 (13098-CA): Ref. Proyecto de Disposición Convenio Marco de Cooperación entre la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY y la AGN.

4.12 Act. N° 246/2011-AGN (13088-CA): Ref. Nota N° 647/2023-SLeI - Memorando N° 5816/2023-DL - Estado de trámite de procesos judiciales al 03/08/2023 - Fuero Contencioso Administrativo Federal.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay más asuntos que tratar, ni observaciones ni comentarios de los señores auditores, terminado el orden del día, queda levantada la sesión. Muchas gracias.

-Es la hora 13 y 09.